

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY **Asunto:** 17155

Origen: Cámara Representantes - Amaro Cedrés, Juan Justo; Carminatti, Ruben; Fernández Cháves, Alejo; Máspoli Bianchi, Juan; Señorale,

Pedro

Análisis: Artículo Único.- Fíjase en cinco años el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley N° 16.226, del 29 de octubre de 1991, exclusivamente para el caso de enajenación de vehículos automotores importados por las empresas periodísticas fuera del departamento de Montevideo al amparo del artículo 684 de la Ley N° 16.736, del 1 de enero de 1996.

Título: EMPRESAS PERIODISTICAS INTERIOR. VEHICULOS IMPORTADOS. PLAZO ENAJENACION. MODIFICACION.

Recepción por parte de Archivo. Folios: 9

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	o Trámite
27-06-2001	CRR	1292/2001	Entrada a Cámara de Representantes.
27-06-2001	CRR	1292/2001	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:12 Diario:2955 HACIENDA
27-06-2001	CRR	1292/2001	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:15 Diario:2955
28-06-2001	CRR	1292/2001	Recepción por parte de Div.Comisiones.
28-06-2001	CRR	1292/2001	Se distribuye repartido. Rep.624/0 HTML PDF ENAJENACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES IMPORTADOS POR EMPRESAS PERIODISTICAS DEL INTERIOR DEL PAIS. Se establece en cinco años el plazo dispuesto por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226.
28-06-2001	CRR	1292/2001	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
16-08-2001	CRR	1292/2001	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 33. Versión Taquigráfica: 642 Se recibe una delegación de la Asociación de Radios del Interior. (Ver nota en carpeta 55/2000) Se toma versión taquigráfica.
28-11-2001	CRR	1292/2001	En comisión HACIENDA Nro. de Acta: 54. Se acuerda que figure en el orden del día de la próxima reunión.
06-12-2001	CRR	1292/2001	En comisión HACIENDA Nro. de Acta: 57. Versión Taquigráfica: 896 Se mantendrá en el orden del día de la reunión del próximo jueves 13 de diciembre.
13-12-2001	CRR	1292/2001	Comisión anexa carpeta. HACIENDA Nro. de Acta: 59. Se anexa al proyecto aprobado en esta reunión y que refiere a VEHICULOS AUTOMOTORES Y EQUIPOS DE TRASMISION Y DE PROCESAMIENTO DE AUDIO IMPORTADOS POR LAS RADIOEMISORAS DE AM Y FM INSTALADAS FUERA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. Reducción del plazo fijado para su enajenación. (C/55/00. Rep. 16).
08-03-2002	CRR	1292/2001	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. HACIENDA C/55/00.
08-03-2002	CRR	1292/2001	Div.Comisiones eleva.
12-03-2002	CRR	1292/2001	Se anexa carpeta. Se anexa a la carpeta 55/000.

10-03-2005 CRR

1292/2001